Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 474/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "APOLO 11 S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 PARA "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Fernando de la Mora, 4 de mayo de 2012

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 039/2012, por el cual se solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 01/2012 para "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 166/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado CD N° 01/2012 para "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", a ser afectada al Objeto del Gasto 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Que, según Acta de Apertura de fecha 18 de abril de 2012 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: EDITORIAL EL PAIS S.A., Artes Gráficas ESPECTROGRAF, EDITORIAL AZETA S.A., GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., APOLO 11 S.R.L. y ALEX PUBLICIDAD S.R.L.; y presentaron sus ofertas las siguientes firmas oferentes: ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L. y Artes Gráficas ESPECTROGRAF.

Que, según Acta de Evaluación Nº 01/2012 de fecha 25 de abril de 2012, del Comité de Evaluación conformado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 474/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "APOLO 11 S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 PARA "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

01/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Acta de Evaluación Nº 01/2012 del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 01/2012 para "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", textualmente expresa: "Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente APOLO 11 S.R.L., bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. Para el Periodo Fiscal 2012 el monto mínimo asciende a G. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) y el monto máximo de G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones). Para el Periodo Fiscal del 2013 el monto mínimo asciende a G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y el monto máximo de G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) por haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley 2051/2003, el Pliego de Bases y Condiciones, y por ser la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución. Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con los anexos correspondientes, a fin de continuar con los trámites que correspondan".

Que, es atribución de la Señora Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/2012 para "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"; y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA…", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "… inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución…; …inc. f) Representar la Dirección General,

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio – económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 474/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "APOLO 11 S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012 PARA "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 01/2012 para "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", a la firma oferente APOLO 11 S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Abierto – Plurianual. Para el Periodo Fiscal 2012 el monto mínimo asciende a G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) y el monto máximo G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones). Para el Periodo Fiscal 2013 el monto mínimo asciende a G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y el monto máximo de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio – económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.